COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET878250 "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE EL MUSTIO EN LA PROVINCIA DE HUELVA, MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS. PERIODO 2019-2024"

Una vez revisada la documentación entregada por el licitador **Sociedad de Cazadores El Esquivo**, en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano de contratación concede un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que las citadas empresas subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

N.º	LICITADOR	SUBANACIÓN
1	**Sociedad de Cazadores El Esquivo. Lote 36.**	Debe presentar: • Referente al IAE. ◦ Presentar Certificación de situación de alta en el Censo de Actividades Económicas. ◦ Presentar justificante de estar al corriente del Impuesto o declaración de exento. ◦ Presentar Declaración responsable de no haberse dado de baja. Ya que en su lugar presentó Declaración manifestando que extá exento del pago del Impuesto AE, puesto que la Sociedad de Cazadores El Esquivo es una entidad sin ánimo de lucro. Aunque ha presentado un escrito manifestando que extá exento del pago del Impuesto AE, puesto que la Sociedad de Cazadores El Esquivo es una entidad sin ánimo de lucro, siendo cierto lo manifestado respecto a que está exento del pago del IAE, no es menos cierto que no esté obligado de estar dado de alta en el IAE, si realiza actividad económica alguna. Por lo tanto, **debe aportar declaración responsable en la que manifieste que, en su caso, no realiza actividad económica alguna y, por tanto, no está obligado a estar dado de alta en la matrícula del censo de dicho impuesto**

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, indicando el número de expediente, en la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. sita en C/ Johan G. Gutenberg 1, - 41092 Sevilla; o bien en las distintas oficinas provinciales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cuya dirección puede consultarse en la web. http://www.agenciamedioambienteyagua.es

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:D6/WLkE3ekGff24kPvU0hQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	30/10/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	D6/WLkE3ekGff24kPvU0hQ==	PÁGINA	1/1

D6/WLkE3ekGff24kPvU0hQ==